**Comisión de Asuntos Internacionales**
Carpetas Nos.2146 de 2013; 2746, 2843 y 2861 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2171 de 2014

# EMBAJADOR CÉSAR FERRER BURLÉ

**Informe de su misión en la República de la India**
**ver exposición**

# LEY ORGÁNICA CONSULAR
# ver exposición

# TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO
# ver exposición

# APÁTRIDA

**Reconocimiento y Protección**
**ver exposición**

# OBRAS DE DRAGADO QUE SE REALIZARÍAN EN EL RÍO DE LA PLATA
# ver exposición

# HECHOS DE VIOLENCIA QUE RESULTARON EN LA MUERTE DE TRES JÓVENES JUDÍOS
# ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de julio de 2014**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Jaime Mario Trobo.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía, Daniel Mañana y Rubén Martínez Huelmo.

**ASISTE:** Señor Representante Roque Arregui.

---

**SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SECRETARIO.- 1) Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay (AFUSEU), solicita audiencia con el señor Presidente de la Comisión. Ley Orgánica Consular. 2) La Embajada del Estado de Palestina en Argentina remite Declaración del Canciller referida al silencio de la comunidad internacional frente a atentados perpetrados contra ciudadanos palestinos.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos dispuesto convocar a la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay, solicitantes de audiencia, para el próximo miércoles, a la hora 13, con el propósito de escuchar sus planteamientos.**

Por otra parte, fue distribuida la declaración política emitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Palestina.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero hacer una reflexión sobre el primer tema.**

En virtud de que estaría por concretarse un acuerdo, considero que sería conveniente que viniera un representante del Ministerio, de la Sección Consular. Estuve leyendo otros aspectos sobre este punto y creo que si bien puede surgir un debate, se podrían armonizar algunas situaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo algunas consultas para realizar acerca del texto de la ley en general. Se trata de una reforma a una ley importante, del año 1906. O sea que tiene algunos componentes muy importantes para analizar.**

Podemos solicitar la convocatoria del señor Director General del Ministerio, que concurrirá con los asesores que corresponda, para conocer el contenido de la modificación de la legislación consular. Quizá, sea posible gestionar la invitación para el próximo miércoles. Podemos recibir al Ministerio luego de la delegación mencionada y les podremos preguntar sobre ese asunto y s otros aspectos, que también son importantes.SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Debemos tener en cuenta que solo quedan julio y agosto para que termine este Período.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, en el día de ayer, varios legisladores del Partido Nacional presentaron un proyecto de resolución que tiene relación con la muerte de tres jóvenes judíos, hace unos días, que ha tomado estado público. Al finalizar la reunión de la Comisión del día de hoy, haremos un planteo para ver si podemos acometer este asunto.**

Invitaremos a pasar a nuestros invitados.

**(Ingresan a Sala el señor Embajador César Ferrer Burlé y la asesora de la Dirección de Relaciones Internacionales)**

——La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de la India, señor César Ferrer Burlé, y a la asesora de la Dirección de Relaciones Internacionales, licenciada María del Carmen Menoni.

El señor Embajador ha concluido su mandato como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de la India, y nos ha expresado su interés en hacer una exposición sobre aspectos vinculados con su gestión. Sin duda alguna, para esta Comisión es muy importante no solo conocer los aspectos que parecen más interesantes de la gestión que se va a realizar cuando los Embajadores van a tomar su destino, sino también la información al término de la gestión para que quede como antecedente.

**SEÑOR FERRER BURLÉ.- Señor Presidente, señores Representantes Nacionales miembros de la Comisión, funcionarios: agradezco que me hayan recibido.**

El 1º de noviembre volví a Uruguay, luego de haber transcurrido un quinquenio de funciones como representante de nuestro país en la India. En lo personal, considero que esta es una ocasión propicia para informar sobre la actividad cumplida y, especialmente, para destacar la importancia que tuvo la diplomacia parlamentaria en el devenir de esa gestión. En principio, deseo dar un pantallazo general sobre la India, para ubicarnos en el contexto en el que tuvo lugar esa gestión.

India tiene una gran diversidad y complejidad; con una densidad de cuatrocientos treinta habitantes por metro cuadrado. Todo eso significó un desafío para tratar de adaptarse y funcionar en representación de nuestro país, para cumplir ese honor, ya que es un contexto absolutamente diferente al nuestro.

En India, los contrastes entre lo moderno y lo tradicional coexisten permanente y están en constante interacción; interpretarlos y reconocerlos es todo un desafío. Conviven el materialismo y el espiritualismo, la pobreza y la riqueza, la pobreza extrema y la riqueza extrema, el analfabetismo -todavía hay mucho- y una educación con niveles culturales de los más altos de la humanidad; hay grandes pensadores y científicos. Realmente, ese contraste implica una exigencia, pero también resulta un privilegio convivir en una sociedad así.

Fareed Zakaria, famoso comentarista de origen indio, ha dicho que India "tiene varios Silicon Valleys y tres Nigerias en su interior". Con mis colegas, hemos coincidido en que vivir en la India es una experiencia humana. Como diplomático, ha sido un privilegio haber prestado funciones en ese país. Es una de las mayores experiencias humanas que uno puede tener, porque se ve todo lo que hay en la humanidad: de lo mejor a lo peor, de lo que a uno puede producirle mayor rechazo a lo que puede producirle admiración.

Sabemos que India, a nivel mundial, es la tercera economía de Asia, luego de China y Japón, y se prevé que en el año 2050 sea la tercera economía mundial. Es el séptimo país más extenso del mundo, pero el segundo mayor en población, con tendencia -por razones demográficas, en comparación con China- a ser, en unas décadas, el país más poblado del mundo.

Forma parte del Brics, junto con Brasil, Rusia, China y Sudáfrica, que convoca a las potencias emergentes y a las potencias reemergentes -me gusta usar esta expresión-, porque tendemos a olvidar que hace doscientos años, China e India producían el 60% del Producto Bruto Interno del mundo. En Occidente se tendió a olvidar lo que habían representado China e India hace doscientos años; por eso, me gusta usar el término "reemergente" -fue acuñado por otro, no por quien habla- para calificar a China y a India, específicamente.

En cuanto a las relaciones de India con América Latina y el Caribe, Soraya Caro, comentarista colombiana, ha dicho que pasaron "de la ignorancia mutua a un renovado interés". ¿Por qué? India tiene una política exterior independiente, se precia de ello; tiene antecedentes históricos en ese sentido. Tiene la misma versión antigua, pero actualizada. Además del Brics, participa del IBSA -nos atañe más-, que congrega a India, Brasil y Sudáfrica. Tenemos un acuerdo de preferencia fija entre Mercosur y la India. Asimismo, India tiene acuerdos de liberación del comercio con Chile y hay otros en negociación, entre ellos, uno con Perú.

Ha asumido un nuevo Gobierno. En abril hubo elecciones, en las que votaron 500:000.000 de ciudadanos. Un miembro del Parlamento en India representa a aproximadamente un millón de ciudadanos. La Cámara tiene 527 miembros.

Hubo un cambio político muy importante y muy radical. El Partido del Congreso que ha dominado la política india desde la independencia, salvo en dos períodos, perdió las elecciones. Hay un nuevo Primer Ministro, Narendra Modi, que era Jefe de Gobierno del Estado de Gujarat.

Quiero destacar, con respecto a esto y al período final de mi gestión, que el actual Primer Ministro, siendo en ese momento líder del partido de la oposición, en agosto del año pasado convocó a los Jefes de Misión del Grulac. Participé de dicha reunión, en la que manifestó sumo interés en desarrollar las relaciones con América Latina y el Caribe. El Gobierno anterior ya lo había hecho, pero él tuvo la iniciativa de convocar a todos los Embajadores de América Latina y el Caribe residentes en India para expresarlo y compartir sus pensamientos con nosotros.

En la relación entre India y América Latina y el Caribe, nuestra región, hay una complementariedad. América Latina y el Caribe pueden ofrecer recursos naturales, seguridad alimentaria, seguridad energética, abastecimiento de minerales. Para India son mercados que van creciendo en su poder económico a través de sus clases medias, a los que puede ofrecer productos industriales, farmacéuticos, tecnologías competitivas, por lo que son una fuente de inversión.

Entre la India y el Mercosur hay un Acuerdo de Preferencias Fijas vigente desde el año 2009, con la intervención del Parlamento en ratificarlo. Uruguay fue el último de los países del Mercosur en ratificarlo, en 2009; se había suscrito en 2004. La primera reunión entre Mercosur e India por el Acuerdo de Preferencias Fijas tuvo lugar en Montevideo. Había dificultades para la reunión de las delegaciones, el diálogo había estado interrumpido durante dos años y medio y en la última Presidencia Pro Témpore de Uruguay tuvo lugar una videoconferencia que significó un avance importante. La Presidencia Pro Témpore uruguaya fue muy activa en lograr la reanudación de ese diálogo con India en el marco del APF que nos vincula.

Debo destacar también la importancia que se da en India, en el contexto de las relaciones con América Latina y el Caribe, a la Celac. Ellos vieron con sumo interés la aparición del nuevo organismo que nos vincula a todos, la Celac, y se sintieron muy reconocidos porque la primera misión externa fue a India; después, la misión derivó hacia China también, pero valoraron la sensibilidad de que la primera actividad externa de la Celac, presidida en aquel entonces por el Ministro chileno, con la troika con la que se maneja este organismo, fuera una visita a India.

Por lo que sé a nivel de la Dirección Regional y ahora del Foro Celac China, en China también lo ven de ese modo. Es decir que las dos grandes potencias reemergentes ven a la Celac como el organismo que reúne a todos los países de América Latina y el Caribe, quizá, por primera vez en la historia, y como un interlocutor. Así que supongo que lo que hoy es el Foro China- Celac, en el futuro tendrá un paralelo con India.

Con respecto a las relaciones bilaterales, cuando asumo en octubre de 2008, había habido un "impase" de un año desde el anterior Embajador, William Ehlers, y se necesitaba reactivar las relaciones políticas porque un año de acefalía es mucho. Las dimensiones de los temas hacían que a nivel de los ejecutivos no hubiera una masa crítica para generar muchas acciones. Por eso no me canso de destacar y valorar la importancia que tuvo la diplomacia parlamentaria.

Debo reconocer que el primer paso lo dio el Representante Nacional Roque Arregui, en aquel momento como Presidente de la Cámara de Representantes, que en una permanencia en Montevideo en 2009 me expresó su interés en que una delegación parlamentaria uruguaya visitara India, en el marco de una gira que incluía China. Esa misión fue muy importante. Estuvo presidida por el Representante Nacional Roque Arregui e integrada por los Representantes Nacionales Ivonne Passada, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña, Nelson Rodríguez y Tabaré Hackenbruch. Además, se integraba por el Secretario Redactor de la Cámara, José Pedro Montero, Oscar Piquinela y la licenciada Carina Galvalisi. Fue un programa muy intenso. Cuatro años después asumo la responsabilidad de haber organizado una visita con un programa tan intenso. India es agotadora y yo tenía la inquietud y percibía que era una oportunidad única para el fortalecimiento de las relaciones y para generar una atmósfera de atención y de buena voluntad hacia nuestro país a través de esa misión parlamentaria. Quizá, el programa haya sido demasiado intenso, pero se cumplió en su totalidad con la buena voluntad de los parlamentarios y del personal.

Tuvieron contactos en el Parlamento, como es de estilo, pero también en los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Comercio e Industria. Es decir que la visita no se circunscribió al ámbito estrictamente parlamentario sino que se aprovechó para marcar presencia e impulsar las relaciones a nivel del Gobierno de

India, dentro del sistema parlamentario que nos rige. Esta es la estricta verdad: a partir de esa misión se empezaron a abrir puertas y se sintió una atmósfera mucho más proclive a generar actividades y acciones.

Un año después, en febrero de 2011, se realizó una visita del Vicepresidente de la República, Danilo Astori, acompañado del señor Ministro Roberto Kreimerman y de sesenta empresarios. Creo que fue una de las delegaciones con más empresarios que hayan salido de Uruguay en una misión oficial, acompañando a un jerarca de la Administración. Visitaron Bombay, Chennai y Delhi. Nuestro Vicepresidente se reunió con el Vicepresidente de India, con el Ministro de Asuntos Exteriores, con el Ministro de Comercio e Industria, y se visitaron industrias.

Aquella misión cumplida fue muy importante y se reflejó un año después, en enero de 2012, en la visita que recibimos de la Speaker Meira Kumar, Presidenta del Parlamento de India, la cuarta persona más importante en jerarquía institucional de India. Esa visita tuvo lugar en reciprocidad a las dos visitas parlamentarias anteriores, por esa atmósfera tan positiva que se generó. Esa visita de la Presidenta del Parlamento de India fue la de más alto nivel recibida en Uruguay proveniente de India desde 1968, cuando nos visitara la líder histórica Indira Gandhi. Cuando estábamos programando esta visita me decían: "No vas a lograr que los parlamentarios estén un 15 de enero para recibir a la Presidenta del Parlamento". Sin embargo, lo tengo que destacar y agradecer, tuvimos seis horas de sesión con las Comisiones de Asuntos Internacionales y Especial de Género y Equidad y con el Grupo de Amistad, integrado por representantes de todos los partidos políticos. Así que tengo que reiterar mi reconocimiento y agradecimiento a la diplomacia parlamentaria. Cuando me despedí de la señora Speaker Meira Kumar, recordaba perfectamente las tres oportunidades: las dos visitas nuestras y la visita de ella en nuestro país. Quedó profundamente impresionada con Uruguay. Aquí, en su visita, fue recibida por el señor Vicepresidente de la República, en su calidad de Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Cámara de Representantes de aquel momento, doctor Luis Lacalle Pou. Para mí fue muy emotivo, al finalizar la gestión, recibir ese testimonio de su parte sobre nuestro país, generado en esos encuentros parlamentarios que tuvimos.

En otro orden de cosas, cabe mencionar los acuerdos concretados en esta Legislatura. Se aprobó y entró en vigencia el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones que surgió en 2008 y el acuerdo para evitar la doble tributación en 2011. Esos acuerdos son muy importantes porque fijan el marco jurídico, sobre todo, para la promoción de inversiones.

En el área económica, la relación de comercio bilateral es ampliamente favorable a India, el comercio ha crecido y ronda los US$ 200:000.000: US$ 180:000.000 nos exporta India y nosotros, US$ 20:000.000 que básicamente tienen que ver con madera, lana y cueros.

Ellos hacen un esfuerzo de diversificación, tienen productos competitivos en precio y tecnología. Voy a dar como ejemplo un dato que no se conoce mucho: hay transformadores de UTE que son de origen indio. Hay plantas de biomasa en Treinta y Tres con tecnología india. A su vez, uno de los parques eólicos se nutre de aerogeneradores provenientes de India.

En la relación económica bilateral es muy importante el concepto de puerto de Montevideo como "hub", como centro de distribución de productos indios; eso con el sistema de puerto libre y las zonas francas.

A su vez, el aspecto más importante en la relación bilateral tiene que ver con las inversiones que se reciben de India. Está el ejemplo histórico, de 2002, de Tata Consultancy Services, que ahora cuenta con aproximadamente mil quinientos empleados en trabajos técnicos de calidad y tiene a Uruguay como centro para América Latina y también Estados Unidos. El centro global de Tata Consultancy Services está en Montevideo.

En el área de tecnología de la información hubo adquisiciones de empresas. Una es Geodesic, que pertenecía al actual Presidente de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de Información, señor Pablo Salomón. En ese sentido me comentaron: "Compramos la empresa uruguaya porque nos interesa el negocio, pero no vamos a cambiar nada porque funciona perfectamente y tienen una creatividad y una capacidad...". O sea que no hacían la compra para introducir cambios sino porque les parecía un buen negocio y mantienen todo el personal uruguayo. Eso fue motivo de orgullo.

También se trabajó en la parte cultural. Quisiera destacar la importancia de nuestro cine. Se hicieron festivales de cine con el Instituto Cervantes, que tuvieron mucho éxito.

Por otra parte, quiero destacar que en Bollywood, en 2009, me vi en el compromiso de recibir el premio por "Gigante" como mejor película extranjera. Era un ambiente totalmente diferente de los lugares en los que se puede desempeñar en Uruguay. En Bollywood estaban todos los artistas y medios de comunicación. También con la película "La demora" se ganó un premio.

Se preguntarán por qué se ganaron premios y la respuesta es que hay ciertas sensibilidades comunes. Los temas sobre la familia, el desarrollo humano y relaciones interpersonales que tratan estas películas coinciden mucho con la sensibilidad en India.

Entonces, quería destacar que esas películas obtuvieron premios internacionales allí y, francamente, fomentaron mucho el conocimiento de Uruguay en el área.

Es lo que tenía para decir y quedo a sus órdenes.

**SEÑORA LAURNAGA.- Quiero agradecer al señor Embajador su presencia y su voluntad, repetida muchas veces, de aportar elementos sobre esa experiencia tan importante.**

Nosotros vemos más frecuentemente a los Embajadores cuando salen que cuando regresan de la misión y para nosotros es importante este proceso porque, de alguna manera, es lo que genera insumos.

También quiero destacar que el Embajador ha estado muy dispuesto a colaborar, en este tiempo de permanencia en Uruguay, en todo aquello que tiene que ver con el Grupo de Amistad, por ejemplo, para interiorizarse sobre India. Para nosotros, estas son realidades muy lejanas y, muchas veces, estereotipadas también. Nos pasa con todo eso, es hasta un mecanismo de defensa, a veces para encubrir falta de conocimiento o ignorancia. Por lo tanto, es muy interesante identificar esta cotidianeidad que el señor Embajador comenta cómo se vive y se siente allá.

Para poner un ejemplo menor, me voy a referir al caso que usted mencionaba sobre la película. No sé si los uruguayos valoramos así esa y otras películas. Y yo pensaba que cuando se evalúa el premio de una película en un festival internacional, se piensa exclusivamente en elementos técnicos: buena película, buena fotografía, buena dirección, etcétera. En general, no se piensa como el Embajador lo acaba de mencionar, es decir, como un canal de trasmisión o sensibilización en otra comunidad o sociedad de un modo de ser diferente. Y me parece que eso es interesante. Nosotros, a veces, a pesar de ser tan pequeñitos, tenemos una conciencia de inserción mundial grande, pero nos falta conocer mucho de ese mundo tan grande.

Por otra parte, asociamos a India con esta conjunción integrada, este enorme conglomerado que es el BRIC. Sería interesante que usted nos comentara cómo piensa que es la política exterior de India, no solo en relación a nosotros sino a América Latina; algo dijo del Mercosur y la Celac.

Este es un momento particular de la conformación de los organismos multilaterales y resultaría de interés que mencionase cómo ve a India en ese escenario. Al pensar en India, pensamos en China. Sabemos que a los indios no les gusta que vayan primero a China; eso nos lo aclaró en alguna otra oportunidad. Lo cierto es que ese país forma parte de uno de los conglomerados más poderosos del mundo en términos económicos, comerciales y, eventualmente, en términos políticos.

Entonces, sería interesante que el señor Embajador comentara cómo ve a India y a América Latina en esa articulación internacional.

Reitero el agradecimiento al Embajador y al señor Presidente por la iniciativa.

**SEÑOR FERRER BURLÉ.- Con mucho gusto.**

Respecto de la relación de China e India, quiero decir que cuando conocían mi currículum, en las conversaciones causaba mucho interés el tema al saber que había sido previamente Embajador en China. Las preguntas eran cómo somos, cómo se compara, etcétera.

Siempre hay allí un sentimiento de competencia, pero también hay cooperación. Son civilizaciones que han vivido miles de años al lado. El budismo se originó en la India y hoy es predominante en China. O sea que

son dos civilizaciones que tienen una gran historia de convivencia.

En definitiva, entre esos países hay cooperación y competencia. Tienen competencia a nivel mundial, pero la economía de China es tres veces la de India. Sin embargo, la economía india está basada en un sector privado muy fuerte. Hay grupos empresariales, como el Grupo Tata -como tenemos acá, a través de TCS-, o el Grupo Birla. Y esos grupos invierten en China y, a su vez, hay inversiones chinas importantísimas en India. Es decir que hay una interacción.

Desde el punto de vista histórico, sabemos que hubo dos guerras y conocemos acerca del tema del Tibet. También sabemos del conflicto de Cachemira, con Pakistán, en el que China tiene cierta influencia.

En cuanto al desarrollo tecnológico, cabe decir que cuando lograron un desarrollo importantísimo en materia de cohetería y de misiles, en los diarios se leía: "Este cohete puede llegar a Beijing o este misil puede llegar a Beijing". Aclaro que no estoy anunciando nada ni ellos lo decían en otro sentido.

En definitiva, es una relación intensísima, pacífica y cada uno desarrolla sus potencialidades porque los dos quieren crecer y ser actores -como lo son- en la configuración del nuevo orden mundial y hay espacio. Eso no quiere decir que China no busque vecinos de India de mucha influencia en Bangladesh, Sri Lanka, Pakistán o India no apoye y tenga una relación muy intensa con Japón o no apoye los reclamos de Vietnam. Se da ese juego de alta diplomacia y de alta relación, pero es una relación pacífica que les permite crecer y que ambos puedan ser activos partícipes del mundo que se está configurando.

Con relación a Estados Unidos, cabe decir que el Presidente Obama dijo en una visita que la relación de su país con India era la relación definitoria del siglo XXI. Hay una gran comunidad india en los Estados Unidos, muy influyente porque emigró en la década de los setenta u ochenta, época de crisis económica y estatizaciones en India. Hoy en día la comunidad de origen extranjero más rica de Estados Unidos es la comunidad india, lo cual resulta difícil de imaginar. Inclusive, en la próxima elección puede haber algún candidato a Vicepresidente de origen indio. Hoy hay dos Gobernadores de origen indio en Estados Unidos.

Por tanto, es una relación muy intensa que siempre tiene como componente la necesidad de reafirmar la independencia de India. Por ejemplo, cuando se suscitó una crisis con la Embajadora de India en Nueva York, hubo una gran reacción popular en India en contra de Estados Unidos. Realmente tratan de poner el interés nacional por encima de todo, como corresponde, y piensan que las alianzas no son absolutas ni omnipresentes porque se refieren a determinados aspectos de la relación y no a toda una relación que esté involucrada en ello. Se sienten, hasta por su propia naturaleza, como una potencia emergente, como se puede ver en ese grado de independencia que, por ejemplo, se reflejó en la Organización Mundial del Comercio. Después hubo un cambio en la posición de India pero en un momento fue determinante su posición para lograr acuerdos a nivel de la OMC. Ahí cuando se les pedía más liberalización, también hubo que tener en cuenta que el 70% de la población de India vive de la agricultura; estamos hablando de setecientos millones de agricultores. Entonces, la política tenía que reflejar esa realidad y no podían asumir compromisos que a los ojos de ellos -equivocados o no- significaran pérdida de trabajo para la población más vulnerable de India en esas cifras tan inmensas.

Yo soy partidario de aquella política nacional o internacional, pero los límites son cada vez más difusos en el mundo. Así que, existe relación con Estados Unidos, China, Unión Europea y es importante la relación con el Reino Unido por la adquisición por parte de empresas indias -Tata Motors- de Jaguar y Land Rover. Para ellos es de gran orgullo poder haber adquirido dichas empresas y que esas marcas ahora sean de capitales indios. En general los mismos colegas europeos nos decían que los privilegiados, los bien vistos éramos nosotros porque a ellos no los tratan con el mismo afecto. Ellos ven la relación con Europa en general -si se puede generalizar y decir en pocas palabras- como crucial para su futuro. También tienen relación con Estados Unidos, con Japón, con África en materia de desarrollo e inversiones, con América Latina y El Caribe.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Especialmente consideramos las expresiones del señor Embajador en términos elogiosos en lo que respecta a la cooperación parlamentaria en cuestiones de política exterior. Quienes adherimos a la línea de la necesidad de que el trabajo parlamentario a nivel internacional debe concluir en un elemento que agregue a los pasos que Uruguay da a través de la Cancillería y el**

**servicio diplomático, de algún modo confirmamos que este propósito -que a veces se cumple y otras no-, cuando se sigue con interés, logra su efecto.**

Debemos reconocer que es una señal interesante que un país que tiene intereses en todo el mundo -así lo estaba calificando e identificando el señor Embajador, quien estuvo a cargo de una misión a partir de una visita parlamentaria- haya prestado atención a la presencia de nuestro país; ello es algo que nos estimula para seguir adelante con todos los contactos parlamentarios que luego podrán ayudar a abrir puertas en la relación diplomática.

Agradecemos vuestra visita e informe. Ante cualquier cuestión que la Comisión necesite conocer que esté vinculada a su especialidad, adquirida en su condición de Embajador en India, lo volveremos a consultar.

**SEÑOR FERRER BURLÉ.- Muchísimas gracias, y reitero mi agradecimiento.**

Quiero hacer referencia a algo que olvidé decir, que es una obligación. Cabe señalar la importancia que tiene la democracia en India; las relaciones parlamentarias así lo reflejaron. Alguien ha dicho que la democracia está en el ADN de India. Toda esa diversidad y complejidad a que me referí solo puede ser administrada desde la democracia.

**(Se retira de Sala el señor Embajador Ferrer Burlé y la licenciada María del Carmen Menoni)**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. (...) Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".**

Antes de ceder la palabra al señor Diputado Martínez Huelmo, es bueno recordar que el día 4 de junio de 2014 nos visitó una delegación de la Unión Latinoamericana de Ciegos integrada por varias personas a la que, a su vez, se agregó el señor Director de la Biblioteca Nacional y el coordinador del Consejo de Derecho de Autor para expresarnos algunas cuestiones sobre el contenido del acuerdo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este informe que presenté a la Comisión, rubrica lo que suponíamos ante la presencia de la Unión Latinoamericana de Ciegos: este proyecto de ley persigue soluciones para los no videntes o ciudadanos con dificultades para ver. Como sucede en la práctica de estos asuntos, esta iniciativa tiene el tino de guardar un equilibrio con los derechos que afecta. Por lo tanto, es permanente la referencia al Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas -que en nuestro país se recoge a través de la Ley Nº 14.910- así como también es permanente la referencia del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre el Derecho de Autor que, a su vez, está íntimamente ligado al Convenio de Berna en su artículo 10.**

Las referencias están todas expresadas en el propio Tratado cuando en el articulado establece que se reserva en las legislaciones de los países de la Unión la facultad de permitir la reproducción de dichas obras en determinados casos especiales con tal que esa reproducción no atente a la explotación normal de la obra ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor. Entonces, prima facie y salvada esta primera parte, cabe recordar que en oportunidad de la visita de la Unión Latinoamericana de Ciegos dijimos que el Poder Ejecutivo había hecho muy bien al rubricar este Tratado para que luego ingresara al Parlamento a los efectos de que se convirtiera en ley rápidamente.

Entre los documentos consultados para conseguir alguna información, debemos decir que el Tratado de Marrakech es el segundo instrumento a nivel internacional que se refiere concretamente a los derechos de las personas con discapacidad, siendo el primero en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas que fue tratado por esta Cámara en la Legislatura anterior.

Los señores legisladores recibieron de buen grado toda la información que nos ha vertido la Unión Latinoamericana de Ciegos que está referida puntualmente a todos los aspectos señalados en los veintidós artículos de este asunto. Supongo que los apreciados colegas habrán tenido tiempo de examinar el informe y los antecedentes.

Quiero consignar lo que me impresionó mayormente de este asunto, que figura al final de este informe. Me refiero a que un colectivo pedía terminar o poner fin a la hambruna de libros. Los procedimientos que aquí se ofrecen son todos importantes y pasibles de llevarse a cabo a nivel mundial para este importante colectivo de ciudadanos. De esta manera se podrá subsanar lo que ellos entienden es un grave faltante y un derecho humano que está siendo afectado. Por tanto, propongo a la Comisión que se apruebe este asunto en virtud de que se cuenta con todas las garantías que se solicitaron en la sesión del día 4 de junio. Además, a mi modo de ver es un derecho humano que estamos contemplando y tratando de viabilizar.

**SEÑOR GARINO GRUSS.- En tal sentido, quiero hacer una aclaración. Cuando en otra oportunidad recibimos en la Comisión a dicha delegación, había objetado aprobar ese Tratado porque no sabíamos cuáles eran las condiciones instrumentales y cómo podía llevarse a cabo, concretarse y ejecutarse. Todo ello podría crear hasta un marco de cierta frustración en el colectivo de personas con ceguera y baja visión.**

Fruto de una ignorancia propia, yo no sabía qué costos aparejaba hacer un libro de medicina en braille. Este aspecto fue muy aclarado por la delegación que nos visitó, que nos dijo que hay métodos alternativos y que no solo se trata del método braille. Por ejemplo, la obra literaria puede estar acompañada de un CD. Hay varias formas, tradicionales o no, y a partir de medios digitales, para llevar adelante este Tratado.

Como los aportes de la delegación que nos visitó fueron muy valiosos, vamos a acompañar este proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.**

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley, y se designa al señor Diputado Martínez Huelmo como miembro informante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el tercer lugar del orden del día: "Apátrida. Reconocimiento y protección".

A propósito de este tema, quiero decir que mantuvimos conversaciones con algunos de los miembros de la Comisión en relación con el texto del proyecto de ley y las opiniones que fueron vertidas por algunas de las visitas que recibimos oportunamente. En términos generales, por lo menos en lo que a nosotros respecta, estamos de acuerdo con el texto de esta iniciativa. Hay un aspecto que en su momento consultamos al Instituto Nacional de Derechos Humanos y en particular el doctor Faroppa hizo alguna serie de consideraciones en ocasión de visitarnos, que refiere a la determinación de la característica o el tipo de delito que estaría incluido dentro de los que serían un obstáculo para conceder el derecho a la nacionalidad. Este es un tema de sensibilidad, y quizás sea interesante analizarlo en una discusión general. En este sentido, quiero señalar que me parece inconveniente por la dificultad que supondría, inclusive en la propia redacción del texto, identificar claramente las características de los delitos que son considerados graves o gravísimos, que impedirían la concesión de este derecho. Digo esto porque, de hecho, la ley establece una serie de garantías y disposiciones que ambientan la resolución por parte del Gobierno del Uruguay que, obviamente, es obligado por la ley. Sin embargo, no es obligatorio, es decir, el Gobierno del Uruguay no tiene por qué conceder obligatoriamente a una persona que lo solicita, sino que hay que cumplir ciertos requisitos. Dentro de ellos, un requisito de apreciación es el hecho de haber cometido cierto tipo de delitos o haber sido perseguido por determinados delitos.

A nuestro juicio, si lo dejamos a criterio de que quien deba aplicar la ley en su momento tenga cierta discrecionalidad -la que la ley permite, que tampoco es demasiada-, me parece que resolveríamos el problema sin introducirnos en una denominación taxativa de esos delitos, lo que podría dejar situaciones afuera o, inclusive, establecer situaciones que podrían ser delito en otros territorios y no en el nuestro. Es una cuestión de resolución compleja en el texto de la ley y, en lo personal, me inclino a seguir el camino que en su momento tomó el Poder Ejecutivo en la redacción original del proyecto.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Luego de la última visita de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo quedó una línea muy clara en cuanto a que de modo taxativo tuviéramos que sustituir ese literal B) del artículo 9º por la lista correspondiente. En realidad, no se trata de una lista tan pequeña.**

Nosotros también encomendamos su estudio a la asesoría letrada de nuestra agrupación política y me parece que eso implicaría más complicaciones que soluciones para quien tenga que aplicar la ley.

Por otra parte, quiero decir que en los antecedentes que tenemos de leyes nacionales, por ejemplo, la Ley Nº 18.076 "Derecho al Refugio de los Refugiados", mantiene el mismo texto que el apartado B) del artículo 9º, que establece lo siguiente como cláusula de exclusión: "Han cometido un grave delito común, en consonancia con los principios de derecho universalmente aceptados; fuera del territorio nacional y antes de ser admitidas en él como refugiados". Por supuesto que esto separa del literal A), que también se da en esta redacción del asunto que estamos tratando, la separación de los delitos contra la paz, delitos de guerra o delitos contra la humanidad, que serían los correspondientes al Estatuto de Roma.

Por lo tanto, luego de pensarlo mucho, ya que no vemos cómo podemos hacer un artículo -me podrán corregir quienes tengan la formación jurídica- en el cual pudiéramos introducir como delitos gravísimos los que corresponden, como homicidio, violación, rapiña agravada, lesiones gravísimas, privación de libertad, etcétera y, luego, dejar un Capítulo para los delitos que son graves. Me parece que no sería muy práctico desde el punto de vista de la interpretación de este artículo y también propondría que saliera de Comisión -dado que es el único artículo en cuestión- tal como vino, con la redacción que dice que esta ley tampoco se aplicará cuando haya motivos fundados para considerar "Que ha cometido un grave delito común, en consonancia con los principios universalmente aceptados, fuera del territorio nacional y antes de su ingreso en él".

Sería bueno dejarlo así y un tiempo acotadísimo trataríamos de presentarlo en Sala, de modo de cumplir las formalidades de pasar la primera Cámara y enviarlo al Senado.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.**

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Hay una propuesta para votar todos los artículos en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se van a votar los 41 artículos, tal como están redactados en el repartido que ha elaborado la Secretaría, que tiene como título: "Comisión de Asuntos Internacionales.- Secretaría". Esto está en la última columna del repartido que tiene el comparativo del proyecto original y las visitas y la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y se designa al señor Diputado Martínez Huelmo como miembro informante.

**SEÑOR MAÑANA.- Quiero compartir con la Comisión una preocupación por un artículo de prensa, más precisamente en el diario "El Observador", donde se notifica de la intención de la República Argentina, a través de su Secretaría de Vías Navegables, un llamado a licitación para el dragado de un nuevo canal paralelo. Esta es una noticia que no es nueva y una intención que no es nueva, pero que dejaría de lado el canal que compartimos "Punta Indio" y que, lógicamente, propiciaría la llegada directamente al Puerto de Buenos Aires de buques de gran calado, generando un perjuicio notorio para los intereses de nuestro país.**

Por otra parte, se aduce que hay un documento de nuestro país del año 2006 y una autorización a través de dicho documento, para que Argentina siga adelante con esta iniciativa. Hay una controversia con el Gobierno de nuestro país, que dice que jamás se ha autorizado a que se llevara adelante esta obra y que el tema nunca fue laudado ni aprobado por la Comisión del Río de la Plata.

Me parece que esto es delicado, que se pueden considerar muchísimas aristas del tema e intencionalidades. Lo cierto es que el asunto está planteado y que, aparentemente, Argentina va a ir con mucha decisión sobre él, por lo que es imprescindible la presencia del señor Canciller en la Comisión a fin de que nos ilustre sobre la veracidad o no de ese documento y qué alcance puede tener.

**SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Mañana plantea la posibilidad de invitar al Ministro de Relaciones Exteriores para analizar el tema del dragado de un nuevo canal en el Río de la Plata.**

En lo personal, comparto la inquietud que plantea el señor Diputado Mañana en cuanto a conocer la posición del Gobierno en este sentido, ante los trascendidos de prensa de que Uruguay habría concedido una autorización para ello. Un nuevo canal en el Río de la Plata tendría que ser el resultado de un acuerdo, por las características del Río de la Plata y de su administración. Además, los costos del Puerto de Montevideo y de los puertos uruguayos van a aumentar notoriamente, ya que si Argentina no utiliza el canal que actualmente se usa también para el ingreso al Puerto de Montevideo, el mantenimiento deberá correr por cuenta del Estado uruguayo únicamente. Como es una señal contraria a la cooperación necesaria en un ámbito binacional, nos parece que es muy importante contar con la opinión del Ministro.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No voy a negar la procedencia del asunto, pero, en principio, quienes hemos seguido este tema desde que se instaló, tenemos entendido que no ha habido una autorización expresa de la autoridad uruguaya al respecto.**

No obstante, no planteo ninguna objeción para que venga el Canciller o las autoridades de la Comisión Administradora del Río de la Plata a efectos de dilucidar este asunto.

**SEÑOR MAHÍA.- En el mismo sentido, en lo personal, me gustaría que se concediera unas horas más para recabar más información al respecto. Tengo la misma información primaria que maneja el señor Diputado Martínez Huelmo.**

Desde el punto de vista político, no me opongo a que concurra el Ministro o quien lo represente en este caso; quizá, puede ser más rápido y eficiente que concurran las autoridades competentes en esta materia. No obstante, insisto en que me gustaría recabar más información a efectos de tener más conocimientos al respecto. Valoro la información que la prensa uruguaya maneja, pero sería bueno que tengamos vías informales que puedan ayudar a brindar información directa a la Comisión a efectos de tomar una posición en este sentido.

Insisto en que desde el punto de vista político no tenemos inconveniente en coordinar una visita a efectos de despejar dudas y de tener más información sobre lo planteado por el señor Diputado Mañana.

**SEÑOR MAÑANA.- La controversia existe y está instalada, por las versiones de prensa y por las que cada uno de nosotros tiene. No me opongo a la llegada de información a través de varios canales, pero me parece importante la presencia del señor Ministro, porque se van a suscitar preguntas. Y me parece que enlentecería el acceso a una información mucho más fidedigna, que tenemos derecho a tener.**

**SEÑOR GARINO GRUSS.- Estoy de acuerdo con lo que se ha planteado.**

Hace pocos días vino el Canciller y me llama la atención que no habló sobre este tema; no sé si tenía información al respecto o si ya se había acordado esto. Si tiene oportunidad de venir aquí y aclarar la situación formalmente -no a partir de trascendidos de prensa-, creo que sería mejor, porque este es el ámbito idóneo para dilucidar temas de interés nacional, con la seriedad y el respeto que merecen.

Por lo tanto, no solo no me opongo a su convocatoria, sino que estoy de acuerdo con ella. Tengo entendido que vendrá a la Comisión Especial para el Deporte; quizá, se pueda acordar que venga también aquí.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Simplemente, quiero aclarar que cuando el Canciller vino aquí -no hace más de diez días-, este tema figuraba en las páginas de la prensa especializada sobre navegación que recibimos; ya estaba instalado desde hace cinco o seis meses, por lo menos. Por lo tanto, no era una novedad para el ámbito internacional. Lo que ocurre es que "El Observador" está levantando una noticia que ya hace muchos meses que está instalada entre los temas del Río de la Plata.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La información señala que está en proceso un llamado. De hecho, se supone que hay una autorización o que se está desconociendo la necesidad de una autorización para la realización de esa obra. Notoriamente, esa obra afectaría el interés del Puerto de Montevideo, al Río de la Plata y los intereses uruguayos.**

En términos de conocer la opinión del Ministerio al respecto y teniendo en cuenta que los señores Representantes manifiestan su acuerdo, nos pondremos en contacto, a través de la Secretaría, con el Ministerio y le haremos saber al Ministro el interés que tenemos por su visita, fijando una fecha para la reunión.

Quiero introducir un tema. En el día de ayer, presentamos un proyecto de resolución -que ingresó en el día de ayer, formalmente, a la Cámara y en estas horas, a la Comisión-, relativo a la muerte de tres jóvenes judíos, que ocurrió en días pasados -noticia que ha tomado estado público a nivel internacional-, que nos ha conmocionado y causado gran impresión. Me parece que es un evento sobre el cual la Cámara de Representantes debería expresarse.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero dejar la constancia de que todas las vidas humanas son iguales.**

Sin lugar a dudas, el hecho a que se hace referencia es terrible; al mismo tiempo, debo aclarar que la Cancillería ha hecho muy bien en repudiarlo terminantemente, y tengo aquí el comunicado que se ha hecho en ese sentido.

No obstante, este asunto, lamentablemente, no terminó con el crimen brutal a que hace referencia este proyecto de resolución, porque esta mañana ha aparecido en los medios de prensa una noticia, también infausta, vinculada con el asesinato de un joven palestino en Jerusalén tras el homicidio de tres israelíes. El diario "La Nación", de Buenos Aires, dice: "Un adolescente palestino fue secuestrado y asesinado el miércoles, un crimen 'abyecto' según el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, que aparenta ser una represalia por el asesinato de tres jóvenes israelíes en Cisjordania.- El adolescente, Mohamad Abu Khdeir, de 16 años, fue secuestrado en el barrio de Shuafat, en Jerusalén Este, ocupada y anexada por Israel.- El cuerpo del joven, con 'marcas de violencia', fue hallado en Jerusalén Oeste, indicó la radio militar israelí [...]". Lamentablemente, esto rubrica un ambiente de extremada violencia que se vive allí, que debe ser repudiado por todos.

Por lo tanto, este proyecto de resolución también debería ser dirigido a la familia de este chico que ha muerto en una situación terrible, así como al pueblo del Estado Palestino.

Además, se debería expresar nuestro absoluto repudio a la situación que se vive en el Medio Oriente, en este momento, con este tipo de hechos, a los que hay que poner coto. La Cámara haría muy bien en llamar a que los problemas se resuelvan por la vía pacífica -como siempre hace-, por la vía del diálogo, aun sabiendo que es un ambiente muy pasional el que se vive allí.

En realidad, sentiría que estoy en falta si solo votamos el repudio a esta situación, tal como expresa el proyecto de resolución. No tengo ningún inconveniente en votar este proyecto, tal como está redactado, si se le suman los elementos que he mencionado.

Tal como comencé diciendo, todas las muertes son iguales, y repudiables todas cuando son hechas de la forma que se hizo con estos cuatro jóvenes del Medio Oriente, que viven cercanamente, porque es una sociedad que vive a muy pocos metros o kilómetros una de otra.

Considero que esta es una buena oportunidad para que la Cámara llame a que se realice un proceso de paz, se convoque a la armonía en esa sociedad tan conflictuada.

**SEÑORA LAURNAGA.- Habría preferido que esta iniciativa hubiera empezado por aquí a efectos de poder debatirla antes de llevarla a la Cámara.**

Suscribo totalmente las palabras que ha dicho el señor Diputado Martínez Huelmo y quiero mencionar el estado de ánimo particular que me produce esta situación.

Mi temor es que cada uno de estos hechos dramáticos y terribles sea interpretado por los observadores e internacionalmente -no porque haya sido intención de los proponentes- como un recurso para otros debates políticos que no están planteados aquí. No vale más la vida de un palestino que la de un israelí; no vale más la vida de un israelí que la de un palestino. Personalmente, no estoy dispuesta a que se me someta a una percepción de ese tipo por parte de observadores. No estoy haciendo referencia a los firmantes de esta moción, pero sí a quienes interpretan el gesto de un Parlamento en un sentido

Cuando esta moción se presentó, ya había sido asesinado el joven al que hizo referencia el señor Diputado Martínez Huelmo, y podría agregar otros elementos.

La reacción israelí ante el terrible asesinato de esos tres adolescentes provocó ocho muertos, solo en la operación inmediata de reacción del ejército israelí, de los cuales dos son adolescentes, menores de edad, a los que se agrega este adolescente que, aparentemente, fue asesinado en una acción muy concreta de vendetta.

Sería responsabilidad de este Parlamento acompañar la declaración que la Cancillería hizo en su momento -me parece que fue en muy justos términos-, con un espíritu que convoque a la paz. Aquí, a nadie escapa que en la zona de conflicto hay intención por parte de personas radicales -no sé cómo denominarlas- de bloquear espacios de negociación y proyectos de paz. Cada vez que ha habido un pequeño avance en un ejercicio de negociación, un sector -de un lado o de otro- tiende a boicotear. Me parece que sería una ingenuidad absoluta aprobar una declaración que exclusivamente se conduela de la muerte de tres adolescentes, terriblemente asesinados, sin tomar este tema en conjunto.

Quiero prevenir que no estoy dispuesta a que aquí o en el debate de la Cámara esta consideración sea entendida como un ataque o una defensa a los palestinos o a los israelíes. Ya pasaron muchos años de cuando mi hijo, a los tres o cuatro años -hoy tiene diecisiete años-, me preguntó, mientras miraba la televisión: "Mamá, ¿quiénes son los buenos? ¿Los palestinos o los israelíes?". Esa es la imagen que nuestros medios de comunicación transmiten y esa es la imagen que nosotros, como políticos y parlamentarios, tenemos que resistir, asumiendo posiciones responsables cuando la magnitud del conflicto tiene estos costos y estas características.

En los últimos seis años, han muerto más de tres mil trescientos palestinos y más de mil cien israelíes en sucesos de este tipo. No voy a decir que tres mil vidas valen más que mil, pero, en definitiva, de lo que se trata aquí es de boicotear, por parte de algunos protagonistas, las conversaciones de paz. Creo que sobre esa línea es sobre la que tenemos que trabajar.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MAHÍA.- Acompaño la sustancia de las palabras de mi compañera de bancada. Si me remito al texto que tenemos delante y que ha sido propuesto a la Comisión como proyecto de resolución de la Cámara, mi opinión es que este proyecto, tal como está presentado, es cojo, no engloba la realidad de la situación de la región. Si bien lo primero que a uno le sale es condenar la muerte de estos tres jóvenes judíos -tal como fue presentado-, con la misma fuerza y la misma indignación rechazamos la muerte de jóvenes palestinos. No se puede ni se debe tomar partido sobre unas u otras muertes por la vía de los hechos.**

También creo que no está de más la exhortación, sin importar el peso que tenga nuestra voz a nivel global -no hay que dejar de emitirla por eso-, al camino del diálogo y de la paz. El camino de la violencia no es el de la solución de los conflictos, tal como están presentados en esa región.

Por eso, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con el proyecto de resolución, tal como está presentado. Creo sí que nos haría bien a todos buscar una propuesta de común acuerdo que englobe la visión de una conflictividad y una violencia que en este caso involucra a las dos partes.

**SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre una situación internacional no es obstáculo para que el Parlamento lo haga; no debe serlo. Es más: de acuerdo con la gravedad de las situaciones internacionales muchas veces el Parlamento debe expresarse. Además, en algunos casos en que el Gobierno se expresa con eufemismos, por las razones que fueran, el Parlamento puede ser muy categórico, y eso es muy importante para la imagen del país y para quien lee una resolución o analiza una actitud.**

Entonces, lo primero es señalar que como parlamentario actúo con absoluta independencia, esté o no mi partido en el Gobierno. El Parlamento se expresa como tal y no como Gobierno Ejecutivo.

En segundo término, es notorio que la declaración del Poder Ejecutivo está redactada en los mismos términos que ésta: tiene la misma dirección y el mismo sentido. No las quiero comparar, pero lo señalo como una constatación.

En tercer lugar, la muerte sucedida hace horas de un joven palestino, que ha inundado la información -como inundó la información el secuestro y la muerte de estos chicos- es posterior a la concepción de esta iniciativa. No sé por qué se exige a esta iniciativa un contenido que no tiene porque en el momento en que fue redactada el segundo episodio no había sucedido. Como se hace a modo de advertencia o de duda del propósito político de presentar este proyecto de resolución, lo dejo bien claro porque yo fui el autor.

Entonces, si se cree conveniente encarar el tema, quienes firmamos el proyecto de resolución tenemos buena disposición para conversar con los señores Diputados a fin de redactar una declaración que condene la violencia ejercida del modo que se ha hecho en estos casos, y lamente públicamente esa situación, lo que es una cuestión humanitaria. Aquí no hay interés en dar valor a unas muertes y no dárselo a otras, y mucho menos ingresar en un debate en el que se pretenda crear ángeles o demonios. Está presentada con un sentimiento humanitario frente a una situación determinada que causó impacto y una indignación muy fuerte. Si sigue transcurriendo el tiempo se le agregarán otras porque, lamentablemente, no nos estamos refiriendo a una situación en la que haya paz sino a una en la que lo que no hay es paz, que es a lo que todos queremos contribuir de algún modo.

Ofrezco mi voluntad para redactar un texto que nos comprenda a todos. Si lo que se pretende es quitar eficacia al proyecto, marcaremos nuestra posición. Estoy disponible para hacerlo ahora o más tarde, tomando este texto como base u otro alternativo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La bancada de Gobierno ofrece los servicios del profesor Mahía.**

**SEÑORA LAURNAGA.- Sería bueno fortalecer la idea de la búsqueda de paz como un objetivo que no puede oscurecerse en situaciones de este nivel de violencia.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, podemos partir de este texto y hacer los agregados y las modificaciones que se quieran realizar para la elaboración de un informe.**

En cuanto a lo que mencionaba la señora Diputada Laurnaga al principio de su exposición, esto se presentó en la Cámara porque la vía para tratar los temas acá es presentarlos en ese ámbito. A veces, por la urgencia de un tema, logramos ponernos de acuerdo con un texto aquí, pero siempre tenemos que terminar presentando proyectos de resolución. La vía de la presentación de proyectos de resolución es algo que nadie legitima, pero es así. Para que un asunto se pueda tratar aquí sin objeción alguna, además tiene que haber un repartido. A veces otros temas se consideran sin repartido porque hay un consenso o una urgencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos en que el señor Diputado Mahía nos acercará algún comentario para avanzar en el tema.**

Se levanta la reunión.